

11001310300420210009300.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C. DOS (02) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO
(2021)

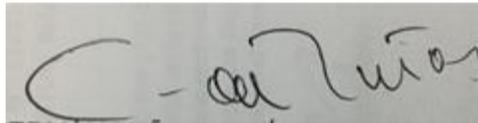
Conforme a lo solicitado, el Juzgado,

RESUELVE:

1º. Decretase el embargo del inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria N° 50N-20037956 de propiedad de la demandada CARMENZA TARACHE MARIÑO. Ofíciase.

Notifíquese

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN (2)

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No.63
Hoy 3 de junio de 2021
La Sria



NUBIA PINEDA PEÑA
SECRETARÍA